



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

RESOLUCIÓN No 380 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2026

Por medio de la cual se ordena la Apertura de la

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA GCSJ-SA-021-2026

LA SECRETARIA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL META

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 0019 del 12 de enero de 2012, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Decreto de delegación No. 275 del 22 de mayo del 2020 y demás normas que le adicionen o modifiquen,

CONSIDERANDO:

Que día 13 de octubre de 2026 el departamento del Meta publicó en el SECOP II, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii>, el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) el estudio y documento previo; (iv) el estudio del Sector; (v) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

Que la publicación del proyecto de pliegos se realizó desde el 13 de octubre al 19 de octubre de 2026, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones a los documentos del proceso.

Que durante el término establecido para la presentación de observaciones al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. GCSJ-SA-021-2026 No se recibieron observaciones a los documentos del proceso.

Que el presente Proceso de Contratación era susceptible de ser limitado a Mypime de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que dentro del término establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, no se recibió ninguna solicitud de limitación de la convocatoria a MIPYMES.

Que, en consecuencia, al no haberse presentado solicitudes de limitación dentro del término legalmente establecido, el presente proceso de contratación NO SE LIMITARÁ A MIPYMES y continuará su trámite conforme al cronograma publicado en la plataforma SECOP II.

Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo, sus anexos y demás documentos del proceso en la plataforma SECOP II.





DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de contratación mediante acto administrativo de carácter general debidamente motivado

En mérito de lo expuesto esta Secretaría

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. GCSJ-SA-021-2026,**

OBJETO: FORTALECER LA VIDA ECONÓMICA Y PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL ÁREA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

1. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORARIO
Publicación del aviso de convocatoria pública	13 octubre de 2026
Publicación de estudios previos	13 octubre de 2026
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	13 octubre de 2026
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 19 octubre de 2026 a las 6:00 PM
Plazo para solicitar la limitación de la convocatoria a mypes y/o mipymes	Hasta el 20 octubre de 2026 a las 4:00 PM
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	20 octubre de 2026
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	21 octubre de 2026
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección.	21 octubre de 2026
Plazo para manifestación de Interés	26 octubre de 2026
Realización del sorteo	26 octubre de 2026
Publicación de la lista de precalificados	26 octubre de 2026
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	26 octubre de 2026 a las 12:00 pm



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	26 octubre de 2026 a las 18:00 pm
Plazo máximo para expedir adendas	26 octubre de 2026 a las 19:00 pm
Presentación de Ofertas	28 octubre de 2026 a las 8:00 am
Apertura de ofertas	28 octubre de 2026 a las 8:01 am
Informe de presentación de Ofertas	28 octubre de 2026 a las 8:02 am
Publicación del informe de verificación o evaluación	29 octubre de 2026
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el día final de traslado de evaluación 04 Noviembre de 2026
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	05 noviembre de 2026 a las 09:00 am
Firma del Contrato	05 noviembre de 2026 a las 10:00 am
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	05 noviembre de 2026 12:00 am

2. Los estudios previos y demás documentos, así como el pliego de condiciones podrá ser consultado en el SECOP II.

3. El presupuesto estimado para el contrato es la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$799.878.538,77)** incluido IVA y demás impuestos nacionales y departamentales. Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2026, así a:

No. CDP	Fecha Expedición	Trasador Presupuesto	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SF – CF aplica solo reg)	Valor CPC	Valor CDP	Valor a Ejecutar
---------	------------------	----------------------	---------	--------------------	-------------------------------------	-----------	-----------	------------------



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 802.000.148-8

					all as)			
4231	8/10/2026		0215102	0301- 2.3.41.4104.1500.00 1.2.3.2.02.01.000-20	W/A	\$245.671.250,00	\$245.671.250,00	\$245.671.250,00
4232	8/10/2026		2331904	0301- 2.3.41.4104.1500.00 1.2.3.2.02.01.009-20	W/A	\$153.656.200,00	\$153.656.200,00	\$153.656.200,00
4234	8/10/2026	N/ A	4294401 4294408 4419401 4299911 4299212	0301- 2.3.41.4104.1500.00 1.2.3.2.02.01.004-20	W/A	\$3.908.406,25 \$4.154.970,85 \$15.186.950,00 \$76.799.244,80 \$1.500.828,00	\$101.550.399,90	\$101.550.399,90
4230	8/10/2026		93491	0301- 2.3.41.4104.1500.00 1.2.3.2.02.02.009-20	W/A	\$176.621.387,05	\$176.621.387,05	\$176.621.387,05
4233	8/10/2026		3131002	0301- 2.3.41.4104.1500.00 1.2.3.2.02.01.003-20	W/A	\$122.379.301,82	\$122.379.301,82	\$122.379.301,82
TOTALES						\$799,878.538.77	\$799,878.538.77	\$799,878.538.77

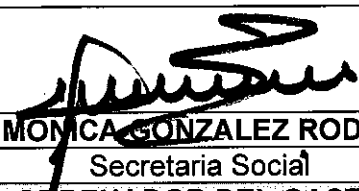
ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en la ciudad de Villavicencio, a los Veintiún (21) días del mes de octubre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ALIX MONICA GONZALEZ RODRIGUEZ
Secretaria Social
ORDENADOR DEL GASTO